

ACTA N°  
1/2023  
PRIMERA SESIÓN  
ORDINARIA  
DEL  
PLENO  
DEL  
TRIBUNAL  
SUPERIOR  
DE JUSTICIA

En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las ocho horas con cuarenta y ocho minutos del día cuatro de enero de dos mil veintitrés, reunidos en la Sala de Plenos del Tribunal Superior de Justicia, los Magistrados Miguel Felipe Mery Ayup, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila, María Eugenia Galindo Hernández, César Alejandro Saucedo Flores, María del Carmen Galván Tello, Iván Garza García, Gabriel Aguillón Rosales, María Luisa Valencia García, Homero Ramos Gloria, Juan José Yáñez Arreola, Manuel Alberto Flores Hernández y Luis Efrén Ríos Vega, así como el licenciado Gustavo Sergio López Arizpe, Secretario General de Acuerdos, con objeto de celebrar sesión ordinaria en términos del artículo 10 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

Así mismo, con fundamento en el artículo 154, fracción II, numeral 11, de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en el artículo 14, fracción XXIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, y en el acuerdo emitido por el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia, en fecha trece de abril del año dos mil veinte, el Secretario General de Acuerdos da fe y hace constar que el Magistrado Carlos de Lara McGrath fue debidamente citado a este Pleno y se encuentra enlazado por video conferencia a ésta primera sesión ordinaria, además de que existe calidad de imagen y sonido correspondiente.

1. En primer término conforme al artículo 109 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, el Magistrado Presidente le solicita al Secretario General de Acuerdos, se sirva a pasar lista de asistencia.

2. Hecho lo anterior, el Magistrado Presidente declara la integración del Pleno, ya que existe quórum legal para llevar a cabo ésta sesión.

3. Acto continuo las y los Magistrados aprobaron el orden del día contenido en la convocatoria para la realización de la presente sesión, por

lo que determinaron desarrollarla de conformidad con el mismo, cuyos puntos son los siguientes:

- I. Lista de asistencia.
  - II. Declaratoria de integración del Pleno.
  - III. Aprobación, en su caso, del orden del día.
  - IV. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada en fecha 20 de diciembre de 2022.
  - V. Presentación del proyecto de sentencia del recurso de apelación número RA-4/2021, en cumplimiento a la ejecutoria dictada dentro del juicio de amparo indirecto 426/2022, del índice del Juzgado Primero de Distrito en el Estado, promovido por el quejoso \*\*\*\*\* en contra de la sentencia de diez de noviembre de dos mil veintiuno pronunciada dentro del referido recurso de apelación RA-4/2021, interpuesto por el ahora quejoso en contra de la sentencia interlocutoria de fecha ocho de abril de dos mil veintiuno, dictada por la Sala Civil y Familiar de este Tribunal dentro del juicio ordinario civil número 12/2015 D.G.E. Magistrado ponente: Manuel Alberto Flores Hernández.
  - VI. Asuntos generales.
  - VII. Declaratoria de inicio del primer periodo de sesiones correspondiente al año 2023.
  - VIII. Clausura de sesión.
4. Enseguida el Magistrado Presidente pone a consideración la aprobación del acta de la sesión celebrada en fecha veinte de diciembre de dos mil veintidós.

Al respecto las y los Magistrados, por unanimidad de votos, emitieron el siguiente:

### **ACUERDO 1/2023**

Se aprueba el acta de la sesión celebrada en fecha veinte de diciembre de dos mil veintidós.

5. Continuando con el desahogo del orden del día el Magistrado Presidente, da cuenta con el punto V del mismo, relativo a la presentación del proyecto de sentencia del recurso de apelación número RA-4/2021, en cumplimiento a la ejecutoria dictada dentro del juicio de amparo indirecto 426/2022, del índice del Juzgado Primero de Distrito en el Estado, promovido por el quejoso \*\*\*\*\* en contra de la sentencia de diez de noviembre de dos mil veintiuno pronunciada dentro del referido recurso de apelación RA-4/2021, interpuesto por el ahora quejoso en contra de la sentencia interlocutoria de fecha ocho de abril de dos mil veintiuno, dictada por la Sala Civil y Familiar de este Tribunal dentro del juicio ordinario civil número 12/2015 D.G.E.

El Magistrado ponente es Manuel Alberto Flores Hernández.

Acto seguido el Magistrado Presidente solicita a las y los Magistrados integrantes de la Sala Civil y Familiar abandonen la Sala de Plenos y atendida la petición solicita a la Magistrada Supernumeraria Astrid Amaya Zamora ingresar a la Sala de Plenos, así mismo pide a las y los Magistrados Supernumerarios Iván Ortiz Jiménez, Ana Guadalupe González Sifuentes, Gricelda Elizalde Castellanos y Martín González Domínguez, activar sus cámaras de video para intervenir en esta sesión.

Enseguida, el Secretario General pasa lista de los Magistrados Supernumerarios que intervienen en este asunto, dando fe que se cuenta con las condiciones necesarias de audio y video, y que en términos del artículo 9 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de

Zaragoza, existe quórum legal para la atención de este punto del orden del día.

El Magistrado Presidente pone a consideración de las y los Magistrados la presentación del proyecto de sentencia del recurso de apelación número RA-4/2021, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo, que elaboró el Magistrado Manuel Alberto Flores Hernández.

Al respecto las y los Magistrados, emitieron por unanimidad, el siguiente:

### **ACUERDO 2/2023**

Se tiene por presentado el proyecto de sentencia del recurso de apelación número RA-4/2021, en cumplimiento a la ejecutoria dictada dentro del juicio de amparo indirecto 426/2022, del índice del Juzgado Primero de Distrito en el Estado, promovido por el quejoso \*\*\*\*\* en contra de la sentencia de diez de noviembre de dos mil veintiuno pronunciada dentro del referido recurso de apelación RA-4/2021, interpuesto por el ahora quejoso en contra de la sentencia interlocutoria de fecha ocho de abril de dos mil veintiuno, dictada por la Sala Civil y Familiar de este Tribunal dentro del juicio ordinario civil número 12/2015 D.G.E.

Lo anterior con la finalidad de que en la próxima sesión se acuerde lo que en derecho corresponda.

6. Continuando con el desahogo del orden del día el Magistrado Presidente señala que el punto VI del orden del día es el relativo a los asuntos generales, conforme al artículo 104 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, informa que no se presentaron asuntos de carácter urgente durante este periodo vacacional en el que estuvieron de guardias el Magistrado Luis Efrén Ríos Vega, la Magistrada María Eugenia Galindo Hernández, así como el Secretario General, les agradece la atención.

También informa que el Sistema de Justicia Penal trabajó durante estos días en orden, atendiendo cada una de las audiencias por desahogar y por lo que hace a las materias laboral, civil, familiar y mercantil inician el día de hoy, al igual que la materia penal de manera ordinaria.

Así mismo, hace un comentario por parte del Pleno del Tribunal, así como de las y los servidores públicos de este Poder Judicial para felicitar a la nueva Ministra Presidenta Norma Lucía Piña Hernández, primer ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, lo cual reconocemos, admiramos y le deseamos el mejor de los éxitos en esta nueva función que tomó el día de ayer.

7. En relación al punto VII del orden del día, relativo a la declaratoria de inicio del primer periodo de sesiones correspondiente año 2023, el Magistrado Presidente señala que el artículo 104 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en lo conducente establece que:

*“El Tribunal Superior de Justicia tendrá cada año dos periodos de sesiones; el primero, iniciará el primer día hábil del mes de enero y concluirá el último día hábil anterior al primer periodo vacacional que se establezca en el calendario oficial del Poder Judicial del Estado...”*

Por otra parte el artículo 105 de la referida Ley Orgánica, establece que el Tribunal lo comunicará a los Poderes del Estado y enviará al Periódico Oficial del Estado copia del acta relativa y además se incluirá en la página electrónica del Poder Judicial, por ello, en cumplimiento a estas disposiciones, siendo el primer día hábil del mes de enero a las nueve horas declara formalmente el inicio de periodo de sesiones de este año 2023.

Se instruye al Secretario General de Acuerdos comunicar el presente acuerdo al Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de

Zaragoza, así como al Presidente de la Junta de Gobierno del Congreso del Estado.

Así mismo, comunicar el inicio del primer período de Sesiones de este Pleno a los Órganos Jurisdiccionales que integran el Poder Judicial del Estado.

Al respecto las y los Magistrados, por unanimidad de votos, emitieron el siguiente:

### **ACUERDO 3/2023**

- I. Se declara el inicio del primer período de sesiones del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, correspondiente al año 2023. En consecuencia, se reanudan las actuaciones judiciales y administrativas en el Tribunal Superior de Justicia del Estado.
- II. Comuníquese el presente acuerdo al Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como el Presidente de la Junta de Gobierno del Congreso del Estado.
- III. Por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, comuníquese el inicio del primer período de Sesiones del Tribunal Superior de Justicia, a los Órganos Jurisdiccionales que integran el Poder Judicial del Estado.
- IV. Para los efectos del artículo 105 de la Ley Orgánica en cita, remítase copia certificada de la presente acta al Secretario de Gobierno.

Habiéndose agotado la totalidad de los puntos del orden del día, declara concluida la presente sesión de la que se levanta la presente acta para debida constancia, misma que en términos del artículo 109 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, suscribe el Magistrado Miguel Felipe Mery Ayup, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, ante el licenciado Gustavo Sergio López Arizpe, Secretario General de Acuerdos, que autoriza y da fe.

“El licenciado Gustavo Sergio López Arizpe, Secretario General del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, hago constar y certifico que, en términos de lo previsto en los artículos 27, fracción IX, 58, 68 y 75, fracción III, de la Ley de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Coahuila de Zaragoza, en esta versión pública se suprime la información considerada como reservada o confidencial que encuadra en el ordenamiento mencionado y en las disposiciones aplicables”.

“Asimismo, este documento fue cotejado previamente con su original por el servidor público que elabora la presente versión pública”.



A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a final downward stroke.